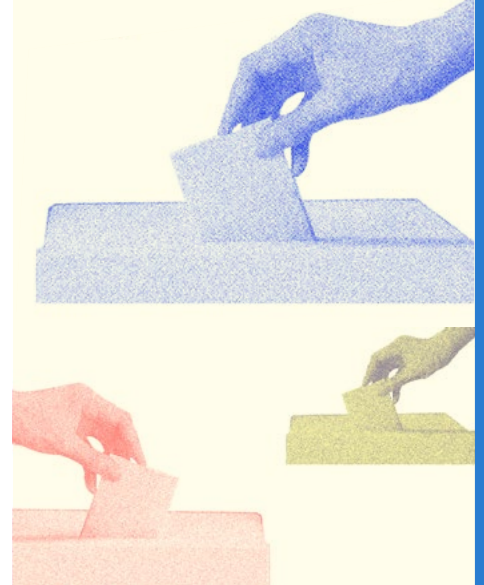


¿Cómo conseguir un sistema de elección parlamentario que sea representativo?



IDEAS CLAVE

- Abordar el sistema de elección parlamentario en la Constitución puede evitar que estas decisiones se tomen influenciadas por intereses electorales y resulten incoherentes con el diseño institucional del régimen de gobierno.
- Para respetar el pluralismo político y la equidad de la representación en el Congreso es conveniente contar con un sistema de representación proporcional. Sin embargo, se debe tener presente que sistema proporcional no es un concepto unívoco.
- Dado que la proporcionalidad puede operacionalizarse de diversas maneras, las definiciones sobre el sistema electoral deben hacer referencia a ciertas propiedades que caracterizan diferentes sistemas proporcionales.
- Las elecciones parlamentarias deberían usar un método de asignación proporcional monótono, sin asignación inicial de sillas y que promueva las coaliciones o al menos no las desincentive.
- La formación de una mayoría parlamentaria estable es indispensable para la efectividad tanto del presidencialismo como del semipresidencialismo.

Si bien el sistema de elección parlamentaria es regulado por ley, sus principios fundamentales deberían estar esbozados en la nueva Constitución, para así contar con un marco estable que no esté sujeto a la voluntad de las autoridades de turno.

Los sistemas electorales de asignación parlamentaria pueden ser de dos tipos: mayoritarios y proporcionales. Los primeros se caracterizan por proclamar electo a quien obtiene la mayor cantidad de votos en una circunscripción o distrito, lo que los hace muy sencillos. Sin embargo, además de dejar a las minorías de un territorio sin representación, pueden llevar a que las minorías a nivel nacional tengan mayor representación parlamentaria que las mayorías nacionales (Paradoja de Simpson). Por lo mismo, si se quiere respetar el pluralismo y la representación equitativa, es recomendable optar por la alternativa del sistema de representación proporcional.

Estos sistemas proporcionales buscan asignar sillas entre partidos según su peso relativo en las urnas. Este

concepto es difícil de operacionalizar, pues la cuota obtenida por cada partido o lista rara vez corresponde a un número entero, por lo que no se le puede asignar la cantidad exacta de escaños. Frente a esto, se han planteado diferentes métodos para alcanzar la asignación más cercana a la cuota exacta. Esto pone en evidencia que la proporcionalidad no es unívoca, sino que puede interpretarse y concretarse siguiendo diferentes rutas.

Métodos de asignación proporcional

Método de Hare o de Hamilton

El método de Hare (H) entrega a cada lista una cantidad de sillas equivalente al redondeo por debajo de la cuota exacta (es decir, la parte entera de lo que le correspondería), y luego asigna las que quedan según la parte decimal restante (ordenadas de mayor a menor). Este método permite que la asignación sea cercana al ideal de la representación proporcional, pero tiene un

problema: en algunos casos, al aumentar la cantidad de escaños a repartir, una lista podría recibir menos sillas que las que le correspondería si se repartieran menos sillas.

Este fenómeno, conocido como Paradoja de Alabama, refleja que el método de Hare no es monótono, por lo que su implementación no es recomendable, ya que podría llevar a manipulaciones inaceptables.

Sistemas monótonos de asignación

Ante el problema político que acarrea el método de Hare, los sistemas monótonos ofrecen una solución, al aplicar un proceso iterativo que busca minimizar la desigualdad entre una asignación de la cuota exacta (imposible de conseguir) y una distribución de escaños real. Dado que esta desigualdad se puede medir de diferentes modos, aparecen entonces diversos sistemas de asignación que ponen el foco en distintos aspectos de esta diferencia. Estos son:

- i. Método de Iguales Proporciones (EP).
- ii. Método de Media Armónica (HM).
- iii. Método de Fracciones Mayores (W).
- iv. Método de Pequeños Divisores (A).
- v. Método de Mayores Divisores o de D'Hondt (D).

De los métodos anteriores, es importante mencionar que EP, A y HM entregan un escaño a cada lista participante, por lo que, si se decide usar uno de ellos, es necesario limitar la cantidad de listas que pueden competir.

Los cinco métodos, además, cumplen con ser estables, lo que quiere decir que ninguno de ellos incentiva a la vez coaliciones y divisiones de partidos.

Más allá de la estabilidad, se puede demostrar que el método que más incentiva las coaliciones es D, mientras que el método que más incentiva las divisiones es A. Por otra parte, W es el único método neutro respecto de las coaliciones. Esto puede ser importante pues las coaliciones facilitan la gobernabilidad, tanto en un sistema presidencial como semipresidencial.

Respecto de la relación entre la cantidad de escaños y la cuota exacta que le corresponde a cada lista, se puede decir que D es el único método que asegura una asignación al menos igual al redondeo por debajo de la cuota exacta, mientras A es el único que asegura que no se pase el redondeo por sobre la cuota exacta.

Estos distintos métodos pueden favorecer a los partidos más pequeños o grandes. De los cinco explicitados anteriormente, A es el que más favorece a los partidos pequeños, mientras D es el que más favorece a los partidos grandes.

El método cuota

El método cuota (Q) permite resolver la tensión entre el método de Hare y los sistemas monótonos, respetando la cuota exacta a la vez que manteniendo la monotonicidad en la asignación. Este método no es otra cosa que el método de D'Hondt modificado para conseguir un resultado más cercano al ideal político de proporcionalidad.

Las características de los diferentes métodos se resumen a continuación:

	H	EP	HM	W	A	D	Q
Satisface la cuota	X						X
Monótono		X	X	X	X	X	X
Sin asignación inicial de sillas	X			X		X	X
Estable	X	X	X	X	X	X	
Incentiva coaliciones						X	
Incentiva divisiones					X		
Neutro respecto de coaliciones				X			

¿Cómo debería ser el sistema de elección parlamentaria?

Considerando las distintas alternativas y los efectos que traen consigo, es recomendable que el sistema electoral de asignación parlamentaria sea proporcional, monótono, sin asignación inicial de sillas a las listas participantes, y que incentive la formación de coaliciones (o al menos no fomente la fragmentación).



PARA MÁS INFORMACIÓN, VER:

- [San Martín, E. y Ovalle, A., 2021. Nueva Constitución y sistemas electorales de asignación parlamentaria. Temas de la Agenda Pública, 16\(150\).](#)